

**CONCEDE BECA DE TRABAJO**

SANTIAGO, 002525 - 02.05.19.

**VISTOS:** El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. CONCÉDASE beca de trabajo por un monto de \$80.000 mensuales a la Srta. **Eugenia Andrea Aedo Maldonado**, Run , alumna de la carrera de Ingeniería de ejecución en Geomensura, quien participa en el programa "Usach Sin Fronteras" del departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarios, donde se desempeña como monitora coordinadora, encargada de organizar y liderar actividades de carácter cultural, orientativo, deportivo y recreacional con la finalidad de facilitar la inserción de los y las estudiantes internacionales al quehacer universitario, el periodo es desde marzo a julio de 2019.

2. El gasto total de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) se imputará al Centro de Costos 78, ítem 3.22 del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**DRA. KARINA ARIAS YURISCH**, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

KAY/AB/mfh  
IP: 80044

Distribución:

- 1.- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1.- Finanzas
- 1.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.